



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Arauca, Arauca, veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 81-001-33-31-001-2016-00160-00
DEMANDANTE: WILMER GRANADOS RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que en el asunto de la referencia se encuentra programada audiencia inicial para el día 14 de noviembre de 2017 a las 9:00 a.m., en el cual figura como apoderada de la parte demandante la abogada MÓNICA MUÑOZ VELASCO y, en observancia a que dicha profesional del derecho tiene a su cargo otros asuntos en los cuales se señaló el día 21 de noviembre para la realización de audiencia inicial, el Despacho considera conveniente condensar en un solo día la realización de las mencionadas diligencias, toda vez que la abogada no reside en la ciudad de Arauca.

Por lo anterior, el Despacho decide reprogramar la audiencia inicial en el presente caso, para el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

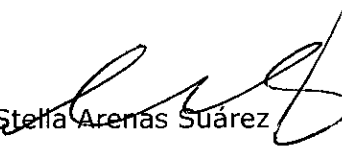
V.M.

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **159** de fecha **27 de octubre de 2017.**

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez